

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10715 CÓRDOBA

Edicto

Doña Violeta Jurado Aranda, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento n.º 175/2015, con NIG 1402142m20150000176, por auto de fecha seis de marzo del presente año se ha declarado en concurso a la entidad solicitante SUBBÉTICA DEL ACERO, S.A., con domicilio en esta capital en calle Simón Carpintero, parcela 94 - A - 2 (Pol. Ind. Las Quemadas) y CIF A14417356.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Andrés Jiménez Iglesias, con domicilio postal en esta capital en calle Pedro López, 2, 1.º A, CP 14002 y como dirección electrónica andres.jimenez@economistas.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 16 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150011929-1